

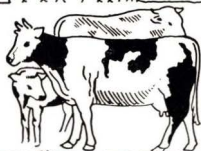
revista

de la



Número **46** Febrero de 1941.

**SELECCIONE
SU PLANTEL**



Un pequeño **GRAN PLACER**



Saborear fiambre de cerdo proporciona un pequeño gran placer... y es a la vez un manjar económico, liviano y nutritivo. Acostúmbrese a tener en su alacena un surtido de nuestros productos, y en cualquier circunstancia podrá preparar un plato que será bien recibido... y bien "homenajado" por todos los suyos

FIAMBRES DE CALIDAD

CAP
7 m.a.s.a.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Fábrica: Juan B. Alberdi 5658 - Unión Telef. 68, 1028-1029, Buenos Aires

revista

SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO
FUNDADA EL 25 DE ABRIL DE 1937



AÑO IV - N.º 46 - Febrero de 1941.

Director:

Ing. Agr. Luis Alberto Tagliaferri

Administración: Local Exposición U. T. 1420.

Cailla de Correo N.º 35

Registro de la propiedad intelectual N.º. 79525
DERECHOS RESERVADOS

Los artículos no firmados pertenecen a la dirección. Queda prohibida la reproducción parcial o total de los textos sin indicar su origen

MEDIDAS URGENTES

El estado actual mundial trae aparejada una fuerte crisis económica y como tal, tiene la virtud de hacer que cada uno de los que nos vemos afectados en el círculo de los respectivos intereses, creemos necesario divulgar nuestra manera de pensar, surgiendo con ello, un sin número de gestiones que reclaman diversas medidas de protección por el Estado y para la actividad que representan.

De todas ellas, ninguna más atendible que la de nuestros productores rurales quienes están haciendo llegar continuamente solicitudes de rebajas de tarifas ferroviarias, modificación de la ley de arrendamientos, créditos para la recolección, precios mínimos, leyes de colonización y otras medidas más, con la esperanza de mitigar sus penurias.

Ya en otros números hemos comentado varios de los problemas que afligen a las industrias y al hombre de campo. Expusimos los recursos viables a nuestro entender; creemos que pecan de parcialidad las causas que imposibilitan la rápida solución de los mismos. La mayoría de las veces se toman o postergan soluciones para no afectar o defender alguna rama de la importación o exportación: olvidando que todas las industrias deben considerarse por igual.

Todos están de acuerdo que la marina mercante nacional contribuirá a aumentar el comercio inter-sudamericano descongestionado algunos de nuestros productos agropecuarios reclamados por los países vecinos; sin embargo todos ignoramos el porqué, nada se ha hecho en favor de tal medida.

En todos los círculos se habla de que 3.000.000 aproximadamente de toneladas de maíz asumiría la aplicación de este cereal para la fabricación del carburante, pues aún se introduce un porcentaje elevado de petróleo para abastecer el consumo.

Tenemos la cosecha de 1940; se nos avecina ya la de 1941 y nadie sabe el porqué no se decide llevar a la práctica ésta medida importante para uniformar la cotización de dicho cereal. El problema de su desvalorización no es de este año; periódicamente se repite por varias causas.

Son estas dos medidas, tanto tiempo esperadas, complemento de un reajuste de los arrendamientos, fletes ferroviarios, y valor de los campos; construcción de caminos, facilitando el transporte económico a los puertos y mercados internos, aplicación de la Ley de Colonización beneficiosa para el que tra-

baje el suelo; fomento de las cooperativas en todas las industrias del suelo que en forma lenta están siendo acaparadas por los monopolios, en perjuicio del productor y la economía del país; creación de grandes masas arbóreas para el fomento de nuestra industria papelera y de construcción, de las que aún somos tributarios del extranjero; sin ningún beneficio de intercambio y otras infinitas medidas más, destinadas a mejorar el trabajo del hombre del campo influyendo poderosamente a detener el éxodo de las campiñas a los centros poblados.

Los campos se despueblan como consecuencia de la miseria que impera en los mismos. El interior se está despoblando y empobreciendo como se despoblara y empobreciera La Rioja, Catamarca y el norte de Córdoba, habiendo sido hace un siglo, emporios de trabajo y riqueza.

Las disposiciones patrióticas son urgentes, sino, peligramos en tener que volver a conquistar el desierto, hoy semipoblado con prácticos en los trabajos rurales; mañana en un caso imprevisto o necesario tendremos que adaptar el hombre de la ciudad a los trabajos del campo. Esperamos con urgencia la Ley de Colonización aprobada por los Poderes Públicos, para llegar en momentos difíciles para el país, pero que nunca será tarde, si aprovechamos los valores que tiene el agro argentino y, aunando esfuerzos para que sea justa, amplia, eficaz y beneficiosa para todos los que labran la riqueza y tranquilidad económica y social del país.





SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO

DE FOMENTO

AGRICOLA - GANADERO - INDUSTRIAL Y COMERCIO AGROPECUARIO

COMISION DIRECTIVA

PERIODO 1941

Presidente	Sr. Eduardo Caride
Vice-Presidente 1.º	Sr. Juan Scott
Vice-Presidente 2.º	Dr. Santiago J. Larroux
Secretario	Sr. Pedro T. Prati
Pro-Secretario	Sr. Antonio M. Gallo
Tesorero	Sr. Santiago Gamboa
Pro-Tesorero	Sr. Tomás Sastre

Vocales Titulares

Sr. Guillermo F. Becker	Sr. Edmundo C. Perkins
Sr. Juan Luis Cavanagh	Sr. Luis R. Pueyrredon
Sr. Rolando A. Laboureau	Ing. Agr. Luis A. Rodriguez
Sr. Eduardo Ocantos Acosta	Sr. Blás Vashetto

Vocales Suplentes

Sr. Enrique Capisano	Sr. Federico Duggan
Sr. Jorge W. Balfour	Sr. Simon Ferrero

Revisadores de Cuentas

Sr. Cristobal N. Kennard - Sr. Roy Rowbotham - Sr. Roberto G. Winter

Delegados en Buenos Aires

- Sr. Juan C. Campion
- » Enrique Caride
- » Alejandro Estrugamou
- » Juan Martin Oneto Gaona
- » Carlos Sager

Asesor Técnico: Ing. Agr. Luis Alberto Tagliaferri

PALABRAS

pronunciadas por el Sr. PEDRO T. PRATI, Secretario de la Sociedad Rural Venado Tuerto, en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de Enero p.p.

ESTIMADOS CONSOCIOS:

La Comisión Directiva, ha querido con el consentimiento de Ustedes, que sus primeras palabras, al iniciarse esta Asamblea, fuesen de recordación para el Dr. Tomàs B. Kenny, nuestro querido amigo, ex-primer Presidente e iniciador de esta Sociedad y pionner de nuestras industrias rurales.

No haré su apología, no está a nuestro alcance... , tantos y tan grandes fueron sus méritos... !

Médico ilustre, llegó a la cumbre de su ciencia, ocupando en el ambiente científico de Buenos Aires una posición enviadable, a tal punto de poder ser uno de los astros más brillantes de nuestras Ciencias Médicas; sin embargo abandonó esa cómoda posición y respondiendo a su alma de hombre bueno, sincero y justo, buscó el ambiente sencillo, silencioso y pastoral de nuestros campos.

Hombre inteligente vió la necesidad de mejorar las condiciones en que se desenvuelven nuestras industrias rurales, y su ambiente cultural y moral.

Hombre generoso, puso al servicio de esos ideales, su físico, su alma y su dinero y así nació la Sociedad Rural de Venado Tuerto que transformó en uno de sus más caros ideales, ambicionando siempre, y como único Norte, elevar la zona donde vivía.

Desvélase muchas noches soñando con ella, llorando emociones, sufriendo y perdonando con su emotiva alma de niño.

Aun le vemos en nuestras reuniones con su figura gallarda y fina, zigzagueando sus pequeños y vivaces ojos azules, con sus grandes manos siempre en señal de paz, dirigiendo con todo acierto y ternura en su corazón, los destinos de la Sociedad Rural, armonizando ideas, suavizando asperezas y coordinando el pensamiento de todos sus compañeros.

Todos, terminabamos aquellas reuniones, felices de haber acompañado y colaborado con aquel hombre a quién considerabamos SUPERIOR.

El leñador de la Muerte equivocó el golpe, en su afán de destrucción, loco y ciego lanzó su hacha inconciente contra el árbol vivo... contra el árbol que más y mejor frutos daba...

Al Doctor Kenny lo necesitabamos, lo queriamos, todavia nos hacía mucha falta y por largo tiempo.

Debemos nuestro mayor reconocimiento al hombre que en vida fuera nuestro más grande amigo.

Al hombre que no diferenciaba a sus semejantes por clases ni rango ni condición; pobres y ricos, sanos, lisiados y hasta pes-tosos, eran para El, seres queridos.

La pérdida es irreparable, pongamonos de pié, y guardemos silencio honrando así su memoria... y propongámonos con fe inquebrantable, perseverar, cuidar y engrandecer esta Sociedad Rural, que es la Huerfanita del Doctor Kenny, a la que El, desde allá en el Cielo y en el lugar que Dios reserva a todos los buenos, cuida y vigila encarnando colaboradores como todos ustedes.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

REALIZADA EL 26 DE ENERO DE 1941.

A la hora fijada para esta convocatoria, habiéndose comprobado por el libro de asistencia que no hay la concurrencia que prescribe el estatuto, el Vice-Presidente en ejercicio señor Eduardo Caride, recuerda que de acuerdo a lo establecido corresponde esperar una y media hora más de conformidad con el artículo 28 de nuestra carta orgánica, y que a dicha hora, una vez constituida la asamblea queda habilitada para deliberar y resolver con el número de socios presentes.

Siendo las diez y ocho y treinta horas, reabierto el acto con quorum de ciento un socios, entre presentes y representados, según consta en el registro de firmas, el Vice-Presidente en ejercicio, señor Eduardo Caride dice que la asamblea está habilitada para tratar los asuntos, motivo de esta convocatoria, y que por Secretaría se va a dar lectura de la correspondiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Cuarto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1940.

2) Elección de Presidente, Vice Presidente 1º., Tesorero, seis Vocales titulares por dos años, cuatro Vocales Suplentes y tres Revisores de cuentas por un año.

3) Inscripción del escribano señor Alfredo O. Panieri como Socio Honorario Vitalicio.

4) Designación de tres socios como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Terminada la lectura de la orden del día la Presidencia invita a la asamblea a ponerse de pié y guardar un breve silencio en homenaje a la memoria de los socios fallecidos en el curso del ejercicio fenecido, y el Secretario señor Pedro T. Prati después de recordar a los asociados que dejaron nuestras filas y la cooperación prestada por ellos a la Sociedad, expresa que entre los desaparecidos, sin intención de establecer diferencias, se ha tenido que lamentar la sensible y dolorosa pérdida, de nuestro primer presidente Doctor Tomás B. Kenny, cuya partida ha dejado en esta institución, y en todos los círculos de su vasta y activa actuación, la mas honda pena.

En nombre de la Comisión Directiva, el señor Prati pronunció breves palabras destacando los rasgos salientes de la personalidad del Doctor Kenny, cuya sensibilidad, inteligencia y fortuna puso generosamente al servicio del bien colectivo, y que entre sus grandes realizaciones, inició y propulsó esta Sociedad Rural, dedicándole sus mejores energías para hacerla grande, respetada y útil a los trabajadores del campo, con el entusiasmo y el gran afecto que albergaba su corazón hacia sus semejantes.

Terminó su oración el señor Prati, incitando a perseverar, cuidar y engrandecer nuestra Sociedad como el mejor tributo que podemos brindar a la memoria del querido presidente desaparecido.

Finalizado el homenaje la presidencia pone en consideración el punto N°. 1 de la orden del día, y la Secretaría da lectura a la Memoria y Balance del 4º. Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.

Pide la palabra el socio vitalicio señor Roy Rowbotham para manifestar que teniendo conocimiento de los documentos que la presidencia ha propuesto leer, por haberse distribuido entre los asociados, hace moción que se den por leídos y se aprueben.

Varios asambleístas se adhieren a la moción del señor Rowbotham y se aprueba por unanimidad la Memoria y Balance del 4º. Ejercicio social.

Dice el Señor Presidente que aprobado el primer punto, corresponde pasar al número dos de la orden del día que se refiere a la elección de Presidente, Vice-Presidente 1º. Tesorero, seis Vocales titulares por dos años; cuatro Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año, é invita a los presentes a depositar sus votos en la urna.

Terminado el acto la Presidencia somete a consideración el punto N.º 3, que es aprobado por aclamación.

Corresponde ahora designar tres socios como escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, como la expresa el 4º. punto de la orden del día dice el Señor Presidente.

La asamblea faculta a la Presidencia para la designación de la Comisión citada, nombrando a los señores Juan B. Maino, José Vaschetto y Eugenio J. Boyle é invita a pasar a un breve cuarto intermedio, a fin de que los escrutadores procedan al recuento de votos y revisar el libro de firmas.

Al terminar el escrutinio se reanuda la sesión y la Comisión da a conocer el resultado de la elección, en la que han obtenido 74 votos todos los candidatos de la Lista Blanca, comprobándose que, por varias causas se han retirado veintisiete socios de los que firmaron el libro de asistencia.

Con el informe de la Comisión Escrutadora, dice la Presidencia que resultaron electos los integrantes de la LISTA BLANCA y proclama para Presidente el señor Eduardo Caride, Vice-Presidente 1º. señor Juan Scott, Tesorero señor Santiago Gamboa, Vocales Titulares señores Guillermo F. Becker, Antonio M. Gallo, Eduardo Ocantos Acosta, Edmundo C. Perkins, Pedro T. Prati y Blas Vaschetto para los periodos 1941 y 1942; Vocales Suplentes los señores Enrique Capisano, Jorge W. Balfour, Federico Duggan y Simón Ferrero; Revisores de Cuentas señores Cristóbal N. Kennard, Roy Rowbotham y Roberto G. Winter para el periodo 1941.

Al pronunciar el Señor Presidente el nombre de los nuevos miembros, la asamblea aplaude insistentemente, y tributa un voto de aplauso por la labor de la Comisión Directiva saliente.

El señor Eduardo Caride agradece las manifestaciones de aprobación y simpatía hacia la Comisión Directiva y la Sociedad, agregando que espera que con la colaboración de los nuevos miembros, y el apoyo de los asociados y simpatizantes le será posible llevar a la entidad a sus altos destinos, para el mejoramiento de nuestras instituciones y de las condiciones de los trabajadores del campo.

Sociedad Rural Venado Tuerto

SERVICIO GRATUITO

La dirección de la Revista contestará todas las consultas de carácter rural que le formulen por escrito

*Agricultura, Ganadería, Arrendamiento,
Colonización, Construcciones Rurales, etc.*

Se refirió a los momentos difíciles que atravesamos, confiando en la buena voluntad de todos para continuar la obra de nuestros predecesores, que en toda forma han prestado su apoyo y contribución personal, a fin de que nuestros productores se agruparan en torno de un ideal que tiene como único Norte, el bien común.

Pide que traigan ideas y sugerencias, y se mantengan cerca de la institución que necesita del cariño de sus asociados, vinculándolos entre sí y con los Poderes Públicos que tienen a su cargo la función de asesoramiento y de defensa de la producción agraria, base de la economía de esta región y del país.

Recomienda hacer obra de persuasión entre sus relaciones y traer nuevos adherentes, para llegar al número de asociados que la importancia de la zona requiere para poder contar, por la fuerza del núcleo, la representación que corresponde a una agrupación de fomento como la nuestra.

La Presidencia agradece el concurso a este acto, y reitera el reconocimiento de la Comisión Directiva a todos los que en una u otra forma han prestado su desinteresada y entusiasta colaboración, por el éxito de la labor terminada en Diciembre último y espera, añade, que continuarán dispensando el mismo apoyo y confianza a la nueva Comisión, en lo sucesivo.

Luego de estas manifestaciones, el Señor Presidente levantó la sesión.

Carbunclo

VACUNA Mc GARVIE SMITH

VEINTE AÑOS DE USO EN LA ARGENTINA



UNA SOLA
APLICACION
INMUNIZA POR
LA VIDA
DEL ANIMAL

PIDA LIBRO DE
TESTIMONIOS

Unicos distribuidores para la América del Sud

AUSTRALIAN MERCANTILE LAND & FINANCE Co. Ltd.
ADMINISTRADORES DE ESTANCIAS

Consignatarios Directos en LINIERS y AVELLANEDA

Cangallo 315

Dirección Telefónica "MERCLAND" - Buenos Aires
U. T. (33) 8108 Avenida.

Buenos Aires

LA SOCIEDAD RURAL FOMENTARA LA EXPLOTACION DEL TAMBO EN LA ZONA.

Por las siguientes razones:

Las zonas donde el agricultor trabaja algo de ganadería son las más uniforme en su desenvolvimiento económico.-

Cuando la explotación de la ganadería va unida a la explotación del tambo el bienestar es mayor.-

Los propietarios tendrán un valor mas estable de su propiedad cuando el contrato de arrendamiento permita la explotación del tambo.-

Es zona de rutinarios donde los colonos no poseen vacas y no establecen un tambo.-

Las zonas donde los colonos son rutinarios o los contratos de arrendamientos no les permiten tener vacas; los valores de los campos oscilan en forma impresionante estando supeditados al valor del cereal tipo que nunca es estable.-

Donde hay tambos los colonos prosperan por sus propios medios y la colonización es un hecho.-

Quién se dedica a la explotación del tambo aumenta el valor de sus ganados.-

La vaca lechera dá un ternero igual que la vaca de cría; el ternero paga el arrendamiento y otros gastos y la leche de la madre es la ganancia.-

Donde hay tambos; hay cerdos y aves y esto es el primer paso a la granja.

Un colono con diez vacas lecheras, tiene asegurado el sustento para él y su familia.-

La intensificación de la producción lechera lleva el bienestar donde se la practica; contribuye al aumento de la población, dá trabajo permanente y es factor de progreso de la zona.

La industria lechera independiza al hombre de campo; su éxito lo alienta y lo convierte en ciudadano útil del país.-

Las crisis económicas por exceso de producción de maíz no deberían existir; este debería utilizarse para la alimentación de vacas lecheras, cerdos y aves.-

La zona de influencia de esta Sociedad Rural es la más favorable para la explotación lechera.-

No preconizamos la explotación única del tambo en los campos de la zona.-

Solo pedimos que todos dediquen una pequeña parte de su campo y tiempo en la noble explotación del tambo.-

La Sociedad Rural Venado Tuerto, tiene proyectado en su plan de fomento a desarrollar, la formación de una cooperativa cremera para industrializar el producido de los asociados.

El cooperativismo en el renglón explotación lechera equivale a asegurar en forma indestructible el éxito de la más atrevida de las empresas.-

Un colono o tambero no podrá industrializar su producción; pero todos unidos llegan a crear una industria que defiende al productor porque le pertenece.-

La Sociedad Rural Venado Tuerto, deseando adelantar los trabajos, ha nombrado una Sub-comisión compuesta por los Señores Juan Scott, Guillermo F. Becker y Juan B. Maino quienes recibirán sugerencias y antecedentes sobre este programa de la Sociedad Rural, de aumentar el número de tambos para asegurar el bienestar de la zona de influencia.-

Todos los que actualmente poseen vacas y ordeñan, o los que pueden organizar de inmediato un tambo, deben comunicar a la Sociedad Rural la cantidad aproximada de leche que pueden aportar diariamente para ir haciendo el cálculo para la organización de una cremería cooperativa.-



ADQUIERA

El Automóvil que Vd. necesita en una
agencia sería y responsable.

*SU NEGOCIO ESTARA
RESPALDADO POR UNA
GARANTIA CONVENIENTE*

La Salle - Buick - Oldsmobile - Pontiac
Opel - Chevrolet

PRODUCTOS DE LA GENERAL MOTORS

COCHES USADOS

*A PRECIOS
CONVENIENTES*



VENADO TUERTO
U. T. 1210 - 1813

LA SOJA MEJORADOR DEL SUELO

Este cuarto artículo sobre el poroto soja lo dedicaremos a la importancia que tiene su cultivo como mejorador del suelo.

La diversificación de los cultivos aún es un problema en nuestro país; diversos factores han contribuido a que no le dedicáramos mucha atención. Esto ha sido causa de que no mejoráramos nuestra tierra en la medida que sería de desear.

En la zona eminentemente agrícola donde la colonia tiene una antigüedad de más de 30 años y que practican la rotación de trigo, maíz, lino, centeno, avena, cebada y girasol debe incluir en ella alguna leguminosa que le fijan al suelo el nitrógeno de la atmósfera.

En nuestro artículo sobre "Rotación, plagas y malezas" publicado en la pág. 1685 de esta Revista comentábamos la proporción descendiente del rendimiento del maíz en el promedio de producción por unidad de superficie y lo atribuíamos a la pérdida de fertilidad del suelo por falta de rotación adecuada y exceso de malezas.

Es proverbial el empobrecimiento de nuestras tierras; dejaron de ser inagotables por el abuso que de ellas se han hecho. La necesidad del abono se va sintiendo paulatinamente y para ello debemos empezar con lo más económico, con los abonos verdes llamados así; la alfalfa, soja, lenteja, lupino, porotos, etc.

El resultado de la alfalfa es conocido por todos; pero presenta un inconveniente en las zonas agrícolas en las que la propiedad se halla mas subdividida, donde los arrendamientos son elevados en relación al rendimiento y cotización de los productos y donde por la subdivisión expresada predominan las chacras de reducida superficie, más adaptables a las labores intensivas que, al cultivo de una forrajera que necesita cinco años para que sea económico su cultivo; por eso creemos que la divulgación de leguminosas anuales de rápido ciclo evolutivo y aprovechables por su grano para la industria, su follaje para forraje y el resto para abono verde; puede interesar a los que cuidan sus campos y deben mejorarlos para conservar los rendimientos de los cultivos.

El fenómeno de los bajos rendimientos va acentuándose desde hace mucho tiempo. La debilidad de los sembrados para determinadas enfermedades va aumentando en forma alarmante producida en la mayoría de los casos en el debilitamiento del vegetal al desarrollarse con escasez de alguna de las sustancias vitales para el normal desarrollo. El cansancio de la tierra y otros inconvenientes pueden evitarse mediante estudiadas rotaciones. Una de las plantas que mejor se presta para la rotación es la soja, tomando ya sea toda la vegetación o parte de ella; el valor de la semilla debe ser aliciente suficiente para producirla regularmente en toda chacra.

Es planta ideal para mejorar los suelos dedicados al cultivo de la papa, les aumenta los rendimientos y sanidad de los mismos. En los montes frutales ha demostrado ser un cultivo indispensable para aumentar los rendimientos y desarrollo de las plantas debido a la fijación del nitrógeno; les mejora el suelo física y químicamente, lo que se obtiene al enterrar el follaje.

Se ha comprobado que el maíz, lino o trigo sembrados en rastrojos de soja donde se enterró los residuos después de cosechar los granos, el rendimiento ha sido mayor.

Se calculan unos 2 a 4.000 kilos de materia seca por Ha, de gran valor para el suelo al enterrarlo el arado.

No aconsejamos en ningún momento ni por ningún motivo quemar el rastrojo de soja, porque se pierde una riqueza incalculable que solo se ve en el rendimiento del

cultivo que le precede.

Después del maíz, aconsejamos soja y después trigo. Para cerdos aconsejamos maíz y soja mezclada.

El llamado abono verde es de gran utilidad. Si las condiciones del suelo y clima han sido favorables, obtenemos follajes y granos, con el mínimo de trabajo y costo hemos aumentado la fertilidad del suelo.

También puede hacerse la rotación después del trigo o cualquier otro cultivo que se coseche en Diciembre-Enero, para esto debemos utilizar variedades precoces y en caso de que no haya sido favorable por factores climáticos, debemos utilizarlos como abono verde enterrándolo con la arada, aprovechando el momento en que la planta está en floración, pues es cuando ha recogido la mayor cantidad de nitrógeno de la atmósfera.

La soja no exige una riqueza especial de la tierra en humos y produce, al contrario, una enmienda del suelo que la sustenta.

No es una novedad el comentar la esterilización de las tierras, llamadas así por el agotamiento sufrido al modificarse la materia orgánica del suelo y existir un desequilibrio de elementos nutritivos inmediatamente asimilables provocada en la mayoría de los casos por cultivos de la misma planta sobre el mismo terreno sin abonos reparadores.

La ventaja de la soja como abono verde no debe entenderse apta para todo el país y condiciones. Debe observarse, cada uno en su explotación, cuando puede aplicarse económicamente, obteniéndose la propia semilla y estudiar si conviene enterrar todo el follaje, cuando el ganado sacaría mejor provecho, o sólo conformarse con los residuos del rastrojo y el abono dejado por la hacienda que lo pastorea.

La soja conviene como abono verde por la vegetación de ciclo corto y por su aparato vegetativo desarrollado que suministra al suelo una cantidad apreciable de nitrógeno.

Al enterrar la soja y sus residuos con la arada debe dejarse unos 25 días después de una precipitación pluvial regular antes de volver a arar el suelo, favoreciendo así la descomposición de la materia orgánica.

Las estadísticas sobre los bajos rendimientos en todas las zonas agrícolas del país son terminantes y dan la pauta de la realidad que tiene para la economía nacional preocuparse por la rotación el mejoramiento del suelo y la inclusión de plantas como la soja que se presta para ser utilizada como abono verde.

The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd.

ESCRITORIO:
BUENOS AIRES
RECONQUISTA 314

FABRICA:
Gral. J. F. URIBURU
F. C. C. A.

FRIGORIFICO
de la
ZONA

Reunión de Agricultores

El domingo 26 de enero se realizó en el local social de la Sociedad Rural Venado Tuerto, gentilmente cedido al efecto, una gran concentración de agricultores, bajo los auspicios de la Comisión de la Campaña contra el picado del maíz; en la que colaboraron eficazmente la Sociedad Rural y el Centro de Acopiadores del Sud de Santa Fe; concentración que tenía por finalidad divulgar los conocimientos y orientaciones sobre la mejor conservación del maíz.

Una numerosa concurrencia participó de esta reunión, contándose entre los asistentes, además de un gran número de agricultores de todas las colonias circunvecinas, representantes de entidades gremiales, funcionarios públicos y particulares, demostrando el interés con que se sigue la lucha contra el picado.

Representando al Ministerio de Agricultura, a la Junta Reguladora de Granos y a la Comisión de Propaganda de Rosario, una nutrida delegación de funcionarios compuesta por el Ing. Alfredo Parcel, Doctor Elias Melóculos, Doctor Julian Pera Martinez, Ing. Benjamin Castro Arroyo, Ing. Rogelio Arrieta, Don Oscar Caro e Ing. Luis Alberto Tagliaferri.

Al iniciarse el acto se escuchó la palabra del sub-secretario Doctor Carlos Alberto Erro cuyo texto publicamos íntegro por el valor que encierran en estos momentos los conceptos vertidos: Señores:

La situación internacional creada por la guerra ha modificado profundamente las condiciones de comercialización de los granos. Los saldos exportables salían, hasta ayer, con rapidez o con lentitud; pero con relativa facilidad siempre. El agricultor producía su cereal y podía desprenderse de él sin tardanza. Muchos exportadores y acopiadores compraban las cosechas; hoy el Estado es el principal adquirente y en algunos casos, el único comprador. Mientras dure la guerra, buena parte de las cosechas argentinas tendrán que permanecer en depósito, en los galpones o en las trojes, antes de ser exportadas o consumidas dentro del país.

Esta circunstancia crea un nuevo problema que hasta ahora no teníamos que afrontar: el de la conservación de granos perecederos como el maíz. Es indispensable asegurar que los cereales sufran la menor merma posible, que se reduzca a límites mínimos el quebranto producido por las plagas que ataca el grano cosechado, para que el patrimonio del país, no sufra una fuerte lesión en sus rendimientos anuales. Ello obliga a realizar una tarea que antes no se practicaba, exige nuevos esfuerzos y demanda recursos, conocimientos y procedimientos de trabajo que hasta ahora no se ejercitaban, porque la situación imperante no los hacía necesarios. Tenemos, en suma, que adaptarnos a las exigencias derivadas de la guerra, con la mayor rapidez posible, porque cuanto más tiempo demoremos en realizar ese cambio, cuanto más tardemos en caer en la cuenta de que no podemos seguir viviendo como en las épocas regulares, mayor será el perjuicio de cada uno y más grande la pérdida para la economía nacional. Ante la difícil situación creada por la conflagración europea, en los tiempos excepcionales que vivimos — ha dicho recientemente el señor ministro de Agricultura, doctor Daniel Amadeo y Videla — es preciso esgrimir nuevos métodos de actuar. La labor y la conducta de

cada uno tiene que ajustarse a normas muy diversas de las de tiempos de normalidad y bonanza, si queremos vencer las dificultades que nos rodean.

La campaña de desinfestación del maíz es una manifestación de los nuevos procedimientos exigidos por la actual situación.

La necesidad de conservar la sanidad y la integridad de los granos y la campaña de desinfestación que se realiza para satisfacerla, son manifestaciones evidentes de esa nueva conducta impuesta por las condiciones en que nos toca desenvolvernó. Por eso, y deseo señalar este concepto con la mayor claridad y precisión, y subrayarlo vigorosamente, la campaña de desinfestación del maíz no tiene interés solamente para procurar la mayor conservación de la cosecha pasada, no se dirige a afrontar una exigencia puramente momentánea, sino que está llamada a difundir prácticas y procedimientos que la agricultura argentina tendrá que cumplir, para resolver graves problemas y evitar urgentes quebrantos, por lo menos durante todo el tiempo que perdure la presente situación internacional. Al emprenderla, el Ministerio de Agricultura no sólo tiene en vista los resultados inmediatos, sino también sus repercusiones futuras. Persigue tanto como la conservación adecuada de la última cosecha de maíz, la educación y la enseñanza de los agricultores, a fin de que se hallen mejor preparados para conservar debidamente las próximas cosechas. De ahí que al hacer el balance de la actual campaña, haya que tener en cuenta su influencia en uno y otro propósito. Cualquiera que sea el resultado de ésta que se está realizando y cualquiera que fuere el destino que ulteriormente tuviera que darse al maíz ya cosechado, lo cierto es que habremos ganado tiempo para el futuro y que la experiencia y las enseñanzas de lo que ahora estamos haciendo, ayudarán grandemente a afrontar en mejores condiciones la lucha contra el picado en el porvenir.

Quiero destacar acusadamente este otro hecho muy considerable: procurando la debida conservación de las trojes actuales, no se defiende únicamente su integridad y valor; se protege, a la vez, la suerte de las futuras cosechas. Cada troje abandonada o mal cuidada, es un vivero de plagas que dañarán al trigo y al lino y a la próxima

CABAÑA "EL CANTOR"



*Box N.º 11 - Gran Campeón.
Campeón Junior. Primer premio
de la categoría 7a. Cantor
Waverley 711.*

**Venta permanente de puros
de Pedigree y puros por
Cruza a Campo**

**BUENOS AIRES
CORRIENTES 330**

cosecha de maíz. Cada troje, cada pila o estiba que no se desinfeste, está llamada a convertirse en una fuente de agentes destructores de los granos, que podrán llegar a hacer peligrar, si no se los ataca resueltamente desde ahora, los futuros resultados agrícolas. El agricultor que se desentiende de sus trojes, conspira contra el rendimiento y el provecho de su propio trabajo. En cambio, los productores que colaboren en la actual campaña de lucha contra el picado, alcanzarán un múltiple beneficio: conservar el grano sano, almacenarlo en condiciones que permitan su comercialización en cualquier momento, y resguardar la propia vida y la de los suyos, al evitar que las trojes se conviertan en guarida de roedores que propagan una peste mortífera como la bubónica.

No todo el maíz de la última cosecha se encuentra en condiciones de ser conservado y menciono este hecho como el mejor índice para extremar las medidas que el ministerio aconseja, para que se tomen con tiempo las precauciones necesarias con el maíz de la próxima cosecha y con las futuras recolecciones de cereales, a fin de conservar los granos sanos, cualquiera sea la zona y la época de su trilla, entrojamiento o desgrane.

Los arrendamientos

Saludo en nombre del señor ministro de Agricultura, a los agricultores de Venado Tuerto, trabajadores progresistas de una rica zona, cuyo espíritu de colaboración y voluntad de esfuerzo se ha puesto de manifiesto muchas veces con hermosos resultados. Los exhorto, seguro de hallar en ellos eco propicio, a colaborar en la campaña de desinfestación de los granos en que estamos empeñados. Las dificultades son grandes, pero no insalvables. Sabemos que para vencerlas, deberemos hacer a veces serios sacrificios, tanto los particulares como el Estado; pero tenemos la seguridad también de que todos los obstáculos serán superados si se los encara con fe y con acción, con disciplina y con energía. Los sacrificios que haya que realizar, tendrán que ser soporados por todos en igual medida. Nada es más irritante que el privilegio en el sufrimiento, cuando éste es exigido por la estabilidad colectiva. El sacrificio compartido, es en esos casos, el único que se sobrelleva sin protesta, porque es el único justo. La

ESTANCIAS BONADEO S. A.

Lote N.º 60 Campeón y primer premio de la categoría 14.a Cantor Masterstroke 657; 663 y 666.

**Exposición de Venado
Tuerto de 1939**

EL CANTOR
F. C. C. A.



guerra ha alterado tan fuertemente los valores de la producción agrícola, que se hace indispensable el reajuste de los costos que inciden sobre aquéllos. Esa alteración es de tal modo intensa y extensa, tan brusca y profunda en muchos casos, que reviste cabalmente los caracteres de una situación de emergencia y no podría esperarse, por eso mismo, sin grave quebranto de la economía general, a que se reajustarán espontáneamente los valores con el transcurso del tiempo. La ley debe entrar a actuar de inmediato inspirada en principios de justicia y equidad. El ministerio tiene preparado un proyecto de emergencia sobre reajuste de arrendamientos y el ministro de Agricultura antes de enviarlo al Congreso, en el deseo de consultar ampliamente la opinión de los productores, ha resuelto someterlo a la comisión encargada de estudiar la reforma de la ley N.º 11.627, que es la ley orgánica de fondo, para conocer el punto de vista de las entidades agrarias representadas en la misma. Allí podréis hacer oír vuestra voz por intermedio de vuestros delegados. El ministerio la escuchará con clara comprensión de las necesidades de la hora.

No sería justo ni conveniente que, mientras los productos agrícolas sufren fuerte depreciación, el arrendamiento del fundo se mantuviera inmodificado; así como tampoco sería equitativo que a una pronunciada valorización de la producción, no correspondiera una suba proporcional del nivel del precio de la tierra. El ideal sería llegar a una regularización automática entre ambos factores. La ruina o la descapitalización del colono, que atentaría contra los intereses generales del país, no le conviene al propio dueño del campo porque al final él mismo resultaría perjudicado, no hallando como cobrar sus rentas; y el tratamiento poco equitativo de éste redundaría, en última instancia, en detrimento del colono, porque terminaría por serle muy difícil obtener tierras para su trabajo. Hay que pesar debidamente los compromisos contraídos por ambas partes y que pensaron solventar con los valores estipulados en los convenios o con los que regían en los mercados para los productos al tiempo de celebrarse aquéllos. No se trata de afectar a unos para beneficiar a otros, sino de buscar la línea de convergencia en que armonizan los intereses concurrentes.

En esos principios se inspira el proyecto del Ministerio de Agricultura y ellos son una garantía para propietarios y arrendatarios, vale decir, para los intereses respetables de todos los que con su trabajo o con sus capitales contribuyen a la prosperidad del país y al bienestar de sus hijos. Con ello podemos aguardar seguros el porvenir. Esas normas de justicia, aplicadas teniendo por norte el bien colectivo, darán a los trabajadores de la tierra la tranquilidad y el estímulo para mirar sin pesimismo el actual momento y afrontarlo resueltamente acrecentado el esfuerzo de cada día, hasta conseguir un mañana mejor.

Después del discurso del Doctor Carlos Alberto Erro; habló el Ing. Agr. Luis Alberto Tagliaferri Presidente de la Comisión de Propaganda; quien empezó agradeciendo a las autoridades de la Sociedad Rural y demás entidades que participaron en la organización, la amplia colaboración y el interés demostrado en darle carácter e importancia a la reunión donde se tratarían temas de vital importancia para la defensa de la economía agraria.

Estamos, dijo; frente a uno de los problemas mas serios del agro; aún no se le ha dado la importancia que tiene; existe desinterés sobre las consecuencias, que pueden ser funestas. Reina desorientación sobre un problema que, a mas de ser económico, es una preocupación social, es un motivo sanitario y un factor de vital importancia para la tranquilidad colectiva. Ese excecpticismo que se ha extendido por el campo argentino

debemos eliminarlo a toda costa evitando el desaliento que ha cundido ante el problema del picado del maíz.

Expuso mas adelante los propósitos del Ministerio de Agricultura en defensa de los productores y la necesidad de colaborar en la campaña contra el picado que la Comisión de Rosario está realizando para la destrucción del gorgojo y la palomita que invade las trojes, sembrados, depósitos y casas; evitando así su propagación y con las consecuencias que derivarán para la conservación del trigo y demás granos y la próxima cosecha de maíz.

El Ing. Agr. Alfredo Pacel que le siguió en el uso de la palabra se refirió a la obra iniciada y el trabajo desarrollado en todo el país, evitando así que quedara en los campos un foco permanente de insectos que atentarían contra la riqueza del agricultor y bienestar de los mismos.

Se refirió a la necesidad de colaborar intensamente y agradeció a la sub-comisión local y de pueblos circunvecinos el interés demostrado en la realización del plan de destrucción del gorgojo.

Habló luego el Doctor Luis Chapuís, quien adhiriéndose a la campaña contra el picado e interpretando que en ella deben participar todos las actividades por el peligro sanitario y económico que encierra abandonar las trojes a su suerte, leyó e hizo suyos los conceptos vertidos por el Doctor Alonso Mugica y cuya publicación efectuamos en este número por ser de mucho interés describiendo el peligro de las ratas y forma de destruirlas

Luego habló el Ing. Agr. Benjamín Castro Arroyo quién se refirió a la obra llevada a cabo en el norte de la Provincia de Buenos Aires y el éxito de la campaña en dicho lugar, donde en forma paulatina se ha ido disminuyendo los focos ubicados, especialmente, en la zona maicera de la costa.

Explicó en forma clara las indicaciones para la aplicación del sulfuro de carbono en las trojes, los resultados y los cuidados a tomarse.

Habló luego el Doctor Elias Melópulos quien abundó en consideraciones de todo orden relacionado con los problemas que afectan nuestro mercado de cereales a causa del conflicto europeo y sobre la necesidad encaminar hacia nuevas normas, el almacenamiento de nuestros granos a fin de lograr su conservación por el mayor tiempo posible, manteniendo su condición comercial y el crédito en el exterior, de la alta calidad de los cereales argentinos.

Habló luego el Doctor Julian Pera Martinez quien expuso la esperanza que, atendiendo las indicaciones de la Junta Reguladora de Granos y de las sub-comisiones creadas por el Ministerio de Agricultura se podrá llegar a la consecuencias de los propósitos que se persiguen y conservando en buenas condiciones nuestras cosechas, podrá disponer de ellas en el momento que se concentren algunas de las múltiples gestiones que el Gobierno Nacional está tramitando, para dar salida a nuestro stock de granos, y al mismo tiempo responder a la confianza del P. E. que por todos los medios a su alcance lleva su ayuda a los agricultores con grandes sacrificios para el patrimonio de La Nación.

Los representantes del Ministerio de Agricultura se refirieron a la próxima cosecha de maíz y a la necesidad de eliminar todo foco de gorgojo y palomita para tomar algunas medidas sobre la adquisición de la misma.

Ofrecieron el Sulfuro de Carbono gratuitamente y en la cantidad necesaria para llevar a cabo la desinfectación de las trojes y galpones que se encuentran atacados de los insectos

Los funcionarios del Ministerio de Agricultura tuvieron efusivas expresiones de felicitaciones para la Sociedad Rural Venado Tuerto y agradecieron a los concurrentes y Comisión Directiva de la novel institución la colaboración prestada para el mayor éxito de la reunión y en memoria del que fuera su gran animador y presidente fundador invitaron a todos los presentes a ponerse de pie.

— 1941 —

YOUNG & GONZALEZ CASTELLU HNOS.

VENADO TUERTO - San Martin Esq. Alvear - U. T. 1028
BUENOS AIRES - 25 de Mayo 214 - U. T. 33 - 5930 T. T. 414

REMATES FERIAS A REALIZAR DURANTE el Corriente AÑO

<i>En Enero los viernes 3 - 17 y 31</i>	<i>En Julio los viernes 4 y 18</i>
<i>En Febrero „ 14 y 28</i>	<i>En Agosto „ 1 - 15 y 29</i>
<i>En Marzo „ 14 y 28</i>	<i>En Setiembre „ 12 y 26</i>
<i>En Abril el Miércoles 9 y Viernes 25</i>	<i>En Octubre „ 10 y 24</i>
<i>En Mayo los Viernes 9 y 23</i>	<i>En Noviembre „ 7 y 21</i>
<i>En Junio „ 6 y 20</i>	<i>En Diciembre „ 5 y 19</i>



BOYLE HNOS.

Remates - Ferias



— 1941 —

REMATES FERIAS
DE VACUNOS

6 y 20 DE MARZO
3, 17 y 30 DE ABRIL

Avda. CASEY y MITRE
U. T. 1564

VENADO TUERTO

CABAÑA

El Abolengo

VENTA
PERMANENTE DE

*Toros Shorthorn
de Pedigree y
Puros por Cruza*

SANCTI SPIRITU
F. C. C. A.

Venta de Maíz por la Junta Reguladora de Granos

El jueves 13 de Febrero se realizó en el Banco de La Nación Argentina de esta ciudad una reunión convocada por las autoridades de la entidad, con motivo de iniciarse la campaña pro-colocación del maíz, cosecha 1940/41, procurando aumentar el consumo interno del mismo.

El contador de la institución Bancaria don Eleodoro R. Ramallo, en nombre del Gerente, dirigió las palabras que reproducimos, destinadas a divulgar el propósito del Poder Ejecutivo al que el Banco se ha asociado con su valiosa y eficaz ayuda inspirada siempre en el mejor concepto de las funciones que le cumple desempeñar.

Señores:

Ya conocen Uds., el motivo de esta reunión. Conocen también los graves problemas que en estos momentos afronta el país, lo que han decidido a sus autoridades a la iniciación de la campaña para aumentar el consumo interno de maíz.

El Poder Ejecutivo Nacional, en su oportunidad, acudió sin vacilaciones en ayuda del trabajador del campo, invirtiendo para ello, solo en la adquisición de la última cosecha de maíz, la cuantiosa suma de 170 millones de pesos.

No ha sido posible colocar para la exportación el enorme stock adquirido, si hay motivos para abrigar esperanzas de que ello pueda ocurrir a corto plazo.

Esa delicada situación a que se vé avocado el Gobierno, tiende a agravarse con la proximidad de la nueva cosecha en que otra vez deberá acudir en defensa del productor.

Planteada así, en breves palabras la situación del Gobierno, es el quien recurre ahora, no solo al agricultor sino también a los habitantes del país, que directa o indirectamente están ligados a la producción agraria, para solicitarles su colaboración en esta campaña en pro de la colocación del fuerte stock de maíz disponible.

Y el Gobierno lo hace confiado en que ha de ser oído ya que el éxito de esta empresa está ciertamente ligado a la ayuda que el mismo ha de nuevamente prestar en la cosecha que se avecina.

Financieramente la operación que se ofrece no puede aceptar dudas sobre su conveniencia, ya que el maíz que la Junta Reguladora de Granos adquirió abonando \$ 2,80 a \$ 3,— deducido flete y gastos, se ofrece hoy entre \$ 0,40 a \$ 1,— el qq. En muchos casos con el 20% que aún resta cobrar el vendedor puede adquirir su propia producción.

Bajo otro aspecto, o sea el de la colaboración mutua que para con el Gobierno todos estamos obligados, huelgan comentarios en la seguridad de que cada uno sabrá ocupar el lugar que le corresponda dentro de sus necesidades y recursos con el amplio espíritu de patriotismo que los caracteriza.

El Banco de la Nación que tan estrechamente está ligado a la economía agraria del país, no puede permanecer ajeno a esta emergencia y es así que se ha hecho cargo de la campaña de acercamiento entre el Gobierno y el productor dando por inaugurada la misma, su digno señor Presidente don Jorge Santamarina, al dirigirse al país por una cadena de Broadcastings en el día de la fecha, oportunidad en que hizo notar el valor que como alimento humano y como forrajera tiene el maíz.

Dejo pues en nombre del señor Gerente, iniciada la campaña en esta localidad y

pueblos circunvecinos y pongo a disposición de Uds., todos los datos que estimen necesarios para la efectividad de las compras que deseen realizar.

CONDICIONES DE VENTA

De acuerdo con los propósitos del Poder Ejecutivo la Junta Reguladora de Granos ha establecido las condiciones generales de venta del maíz que se halla en su poder, condiciones que permitirán dar salida a una gran cantidad del cereal a precios sumamente ventajosos.

Los precios del maíz en espiga serán establecidos dentro de la escala que señala la Junta en relación a la distancia hasta el puerto respectivo desde la estación cuyo radio de influencia esté la chacra donde se encuentre la correspondiente troje. La escala de precios fijada es como sigue para el maíz en espiga:

ESCALA DE PRECIOS

Hasta 50 kilómetros	\$ 1.—
De más de 50 hasta 100	» 0,80
De más de 100 hasta 150	» 0,60
De más de 150 hasta 200	» 0,50
De más de 200 kilómetros	» 0,40

Los precios se entienden por cantidad de maíz en espiga, que representa 100 kilogramos de maíz en grano, estimándose al efecto que para ello serán necesarios 125 kilogramos de maíz en espiga.

Para el maíz en grano, la Junta ratifica los precios actuales que son los siguientes para cada 100 kgs. del cereal desgranado puesto sobre vagón en el respectivo puerto:

Dársena	\$ 3,12 ½
Rosario	» 3,—
Villa Constitución	» 2,95
San Nicolás.....	» 2,95
Santa Fe.....	» 2,92 ½
Zárate	» 2,92 ½
Ramallo	» 2,87 ½
San Lorenzo.....	» 2,95
San Pedro.....	» 2,87 ½

Surge de lo expuesto que el precio neto de venta será el del puerto respectivo, menos el flete hasta el mismo desde la estación donde se entregue el producto.

La operación se formalizará sobre la base de "apto para consumo".

Acerca de quienes podrán comprar y el destino del maíz, la Junta dice que no habrá limitaciones de ninguna naturaleza sobre el particular, salvo la de que el grano no podrá ser exportado, vale decir, que cualquier interesado en comprar, inclusive las personas que vendieron maíz a la Junta, podrán adquirirlo dentro de las condiciones establecidas y dando al producto el destino que estimen mas conveniente a sus intereses, con excepción de enviarlo al exterior.

Se venderá cualquier cantidad siempre que alcance como mínimo a una tonelada, debiendo el comprador recibir el producto al pié de la troje o en la estación, según se trate de maíz en espiga o en grano, no habiendo inconveniente en que lo haga en

destino, si así lo desea, pero en este caso serán por su cuenta los gastos de recepción y transporte.

El comprador de maíz podrá recibir el grano en estas dos formas:

a) En espiga: Se hara, de común acuerdo entre las partes, una estimación del peso bruto (esto es, en espiga) de la mercadería, salvo que, contándose con medios adecuados para establecer el peso exacto, el interesado deseara así hacerlo. Determinado el peso bruto se estimará, a los efectos del precio correspondientes, en un 80 por ciento el equivalente de maíz en grano.

En este caso, es decir, recibiendo el producto en espiga, el comprador deberá abonar además de \$ 0,1250 por cada 125 kilos de maíz en espiga (vale decir, el equivalente de 100 kilos en grano) como compensación del marlo. **Ejemplo:** 800 quintales de maíz en espiga que son recibidos al pié de una troje ubicada dentro del radio de una estación distante 65 kilómetros de puerto se liquidarán en esta forma: 640 quintales (esto es, 80 % de 800) a \$ 0,9250 (\$ 0,80 precio por hallarse entre los 50 y 100 kilómetros y pesos 0,1250 como compensación del marlo.)

b) En grano: En este caso, se tomará el peso exacto que resulta quedando el marlo a beneficio del vendedor. Es entendido que, procediendo así, no habrá recargo en el precio, como tambien que todo lo relativo al desgrane correrá por cuenta del comprador.

Si bien la Junta procurará adjudicar a cada adquirente la troje que por su ubicación y características contemple mejor la conveniencia de aquel, no habrá inconveniente en que el mismo - si así lo deseara - elija, dentro de las que se hallan disponibles la que prefiera.

El pago del maíz deberá efectuarse al ser formalizado el respectivo contrato. El Banco de la Nación tiene instituido un préstamo especial para financiar esta clase de operaciones, sobre lo cual los interesados pueden informarse en cualquier sucursal del establecimiento.

En los casos que el comprador resulte ser el mismo vendedor del cereal no habrá inconveniente en que la Junta le efectúe simultaneamente la liquidación de ambas operaciones, es decir la de compra y la de venta. Las propuestas de compra podrán efectuarse directamente ante la Junta Reguladora, 25 de Mayo N°. 9, Bs. Aires o en cualquiera de las sucursales del Banco de la Nación Argentina, en las cuales el gerente de la respectiva sucursal proporcionará explicaciones, formularios y condiciones en que podrá ser adquirido el cereal.

Sociedad Rural Venado Tuerto

22 pesos por año para ser Socio, es una insignificancia a cambio de los miles de beneficios que Ud. recibe de la Sociedad Rural Venado Tuerto.



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

1891 • Medio siglo al servicio del progreso nacional • 1941

Cajas Regionales Cooperativas de Préstamos y Ahorros

El Banco fomentará la creación y funcionamiento de estas Cajas, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 82251, de fecha 14 de enero del corriente año, con el propósito de ampliar los beneficios de la Ley de Crédito Agrario, en todo el interior del país.

Estas Cajas, que estarán permanentemente controladas por el Banco, realizarán, con sus asociados, las siguientes operaciones:

PRESTAMOS: Hasta \$ 3.000 - por todo concepto a cada firma y un plazo máximo de 360 días

DEPOSITOS: Recibirán depósitos en Caja de Ahorros hasta \$ 3.000 por asociado, transfiriendo los fondos a la sucursal del Banco que corresponda a su radio de acción

GIROS Y COBRANZAS: Emitirán y pagarán giros al público en general hasta \$ 5.000 - y se encargarán de la cobranza de remesas sobre cualquier punto del país.



LEY DE CREDITO AGRARIO. — N° 11.684

EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FOMENTARÁ LA CREACION DE CAJAS REGIONALES DE PRESTAMOS Y AHORROS

El Directorio del Banco de la Nación Argentina continuando la trayectoria de su política de acercamiento y vinculación al productor rural, termina de encarar un nuevo aspecto de la misma, consistente en la formación de Cajas Regionales de Préstamos y Ahorros, que han sido autorizadas a funcionar por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación.

Como medio de que la acción gestada se acentúe y pueda el Banco ejercer una función de mayor gravitación en la producción agraria, se ha pensado que los organismos de tipo cooperativo podrían servir de eficientes vehículos para que la Institución llegue aun con más facilidad al pequeño productor rural y pueda así el crédito agrario adquirir el volumen que la importancia de su función tuteladora reclama en un país esencialmente agropecuario como el nuestro. Estas Cajas Regionales de Prestamos y Ahorros serán pequeños Bancos cooperativos que ya tienen acreditada una larga tradición de positiva eficacia en países de elevada cultura agraria.

Al plasmar su implantación en nuestro país, el Banco de la Nación Argentina ha pensado, en principio y a título de ensayo, crear un número limitado de dichas Cajas Regionales, distribuyendolas en los centros de activa producción rural e importante intercambio comercial.

En sus lineamientos generales, el funcionamiento de dichas Cajas estará sujeto a las siguientes normas:

Otorgará créditos directos a los asociados de las Cooperativas en que las mismas funciones, hasta una suma máxima de \$ 3.000, — por todo concepto y un plazo que no exceda de 360 días, no pudiendo la Sociedad cobrar una tasa de interés diferencial superior en 1^o/₀ a la que perciba el Banco.

Para facilitar a cada Cooperativa el pago inmediato de las obligaciones que descuenta a sus asociados, el Banco les acordará un adelanto en cuenta corriente, proporcional a su capital integrado, dentro de un máximo que en cada caso seria establecido teniendo en cuenta la cantidad de socios, capacidad de pago y volumen e importancia de sus operaciones.

El acuerdo de los créditos estará supeditado a requisitos bancarios y a normas perfectamente definidas sobre la solvencia moral y material de los solicitantes. En cuanto a los depósitos en Caja de Ahorros que también se recibirán en la forma de práctica y por sumas limitadas, serán transferidos a la sucursal del Banco que atienda las operaciones de la Cooperativa. Como las Cajas estarán controladas permanentemente en su funcionamiento por un empleado destacado por el Banco, éste, aparte de fiscalizar todas las operaciones de esta índole que se realicen conformará las mismas para su más rápido despacho.

Estas Cajas Regionales podrán funcionar como una sección anexa a las actividades de la Cooperativa, o bien formar una sociedad cooperativa a este solo objeto, es decir, para constituirse en Caja Regional exclusivamente. Las Cooperativas que incorporen a

sus actividades el funcionamiento de dichas Cajas, adquieren, implícitamente, las funciones de corresponsales del Banco y podrán ser designadas en tal carácter, ampliándoseles en ese caso sus facultades hasta para emitir y pagar giros, gestionar el cobro de remesas, etc., conforme a las atribuciones con que cuentan los corresponsales estables. Esta designación las revestiría de una particular importancia ya que sería una actividad bancaria más que se añadiría al funcionamiento de la Caja y ello contribuiría a afianzar su prestigio.

A los efectos de la instalación de las primeras Cajas, se ha dispuesto el estudio a objeto de vincularlas dentro de ese sistema a las siguientes Cooperativas:

La Dulce (F.C.S.), El Socorro, Alfonso, General Conesa, General Rojo, Carabelas El Paraíso, Cascallares, Felipe Solá, San Francisco de Bellocq, Leandro N. Alem, Rivera, todas en la Provincia de Buenos Aires.

Leones, James Craik, Silvio Péllico y Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba.

Tres Bocas, Villa Elisa, Alcaraz y Villa Nontero, en la Provincia de Entre Ríos.

Barrancas, Los Quirquinchos y Avellaneda, en la Provincia de Santa Fe.

Las Breñas, Machagay y Makallé (Territorio del Chaco).

Santo Pipó, Monte Carlo y Puerto Rico (Misiones).

Winifreda (Pampa).

Además se estudiarán como zonas apropiadas para la creación de Cajas Regionales los siguientes lugares:

Lima, Comodoro Py, Las Heras, Ameghino y De La Garma, en la Prov. de Bs. Aires, Maciel, San Gerónimo Sud y Palacios, en la Provincia de Santa Fe.

Guatimozín (Provincia de Córdoba).

Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Colonia Sarmiento (Chubut).

Beltrán (Santiago del Estero).

ADOLFO BULLRICH Y Cia. Ltda.

(CASA FUNDADA EL 8 DE ABRIL DE 1867)

CASA CENTRAL: Av. LEANDRO N. ALEM 1950 y LIBERTAD 1662 - U.T. (41) PLAZA 1041 Bs. As.

VENTAS EN REMATES Y PARTICULARMENTE

de Campos - Propiedades - Terrenos - Reproductores y Haciendas
Generales - Liquidaciones de Establecimientos Rurales - Arrendamientos - Tasaciones - Hipotecas - Administración de Propiedades

SUCURSALES:

Y REMATES FERIAS PERIODICOS DE
HACIENDAS EN:

General Villegas - F. C. O.

Ameghino - F. C. O.

Chascomus - F. C. S.

La Larga - F. C. S.

C. Vidal - F. C. S.

Villa Valeria - F. C. P.

Laboulaye - F.C.P.

Mackenna - F. C. P.

Exposición y Venta permanente de
Reproductores importados y del país
en nuestra Casa Central.



LOCAL PARA VENTA DE TOROS
A CAMPO Y PLANTELES EN

SAN JUSTO - F.C.O.

LAS RATAS

PERJUICIOS QUE CAUSA

No sería posible ni lógico dirigirse al hombre de campo, al agricultor especialmente con el fin de darle consejos que le permitan defender con eficacia sus intereses, sin hablarle de la rata, animal que no solo ocupa un puesto importante entre las plagas de la agricultura, produciendo serias mermas en los cereales, sino que también disfruta del triste privilegio de ser el origen de muchas enfermedades graves que directamente o por intermedio de sus pulgas transmite a la especie humana.

Bajo el punto de vista económico, los perjuicios que ellas producen son muy grandes y frecuentemente desconocidos en su exacta magnitud.

Se calcula, sin exagerar, que normalmente la rata, entre los cereales que come y los desperdicios que ocasiona como consecuencia de la rotura de las bolsas y otros deterioros, *perjudica la producción agraria de nuestro país en una suma que oscila alrededor de los 15 millones de pesos al año*. Esa suma, no despreciable, por cierto, se refiere únicamente a los perjuicios corrientes que la rata produce; pudiendo esos mismos perjuicios ser *incalculables* en determinadas circunstancias como lo sería en el caso de una epidemia de peste, que irremediamente repercute, desvalorizando el cereal y algunas veces imposibilitando su colocación. *Un cereal que proviene de una zona infestada por la peste es siempre considerado peligroso y con justificada razón*: no es excepcional que cadáveres de ratas o simplemente sus pulgas, vehiculizados al transportar los cereales, lleven con éstos la infección y la muerte a regiones distantes de su punto de origen.

De todo lo dicho se desprende una primera e indiscutible conclusión: *es necesario combatir sistemáticamente a la rata, con la seguridad de que al hacerlo se defienden importantes intereses económicos individuales y colectivos*.

No se limita la rata a ofender al hombre solamente en sus intereses económicos, lo perjudica también en su salud y muchas veces determinando su muerte. Es la responsable original de la peste, en todas sus formas, grave enfermedad que en su localización más benigna, la peste bubónica, da un 50% de mortalidad y el 100% en su forma más grave: la peste pulmonar. Transmite el mal no solo al hombre sino, también, a otras especies de animales que puedan estar en contacto con ella: cuises, pericotes, liebres, etc. animales que luego pueden convertirse en serio peligro para el hombre.

La transmisión de la enfermedad de la rata al ser humano se efectúa por intermedio de la pulga del roedor, infectada con la sangre del animal enfermo, lo abandona una vez muerto, llegando al hombre y produciéndole, con su picadura, la infección.

La peste es capaz de producir grandes epidemias, hecho indiscutible y sobre el cual nos hablan elocuentemente muchas páginas de historia al describirnos su devastadora acción.

También la rata es responsable del tífus exantemático, de la espiroquetosis ictero hemorrágica de la triquinosis, del sodoku, etc. etc. enfermedades todas de carácter serio y capaces de poner en peligro nuestras vidas: en resumen, este animal es su verdadero emporio de microbios, con la particularidad de ser, generalmente, muy resistente a la acción de casi todos ellos, pero sirviéndoles, por esa misma circunstancia, maravillosamente, en colaboración frecuente, con las pulgas, para su propagación al ser humano.

Segunda conclusión: *es necesario combatir sistemáticamente a la rata con la*

seguridad de que al hacerlo se protege la salud individual, familiar y colectiva.

CARACTERES QUE DISTINGUEN A LAS RATAS Y ES NECESARIO CONOCER.

Las ratas son animales que, habitualmente, viven en las proximidades del hombre y en distinta forma, según el género a que pertenezcan; unas hacen sus viviendas en la tierra (cuevas) y otras viven en los techos, tirantes, entrepisos, etc. primera característica importante a tenerse en cuenta para realizar toda acción contra ellas.

Son seres dotados de defensas naturales muy particulares; extremadamente astutos y desconfiados, parecen poseer un sexto sentido que utilizan eficazmente contra todos los peligros que los puedan acechar. El hombre, al combatirlos, debe ingeniarse para neutralizar estas condiciones.

Es ágil y veloz, capaz de saltar en alto hasta medio metro y trepar fácilmente, por cualquier superficie que presente una aspereza, por insignificante que sea (el reboque común, la pintura, etc.). Equilibrista de primer orden, camina trechos extensos por un hilo o cable suspendido en el aire. Se alimenta con toda clase de sustancias; en la necesidad, come papel, cuero y hasta madera. Se procrea con una rapidez extraordinaria, al punto de que un sola pareja de ratas puede convertirse, en un año, en varios miles. Es fácil explicarse este hecho que, a primera vista, parece imposible, si se tiene en cuenta que las hembras crían cada seis semanas; que a los tres meses llegan al estado adulto en condiciones de procrear y que en cada parto nacen, término medio, de 10 a 12 ejemplares de los cuales la mitad son hembras.

Una sola condición negativa tienen estos animales dentro de las condiciones extraordinarias que hemos referido en lo que concierne a su facilidad para vivir, defenderse y aumentarse: es el hábito de canibal. Por fortuna se comen y destruyen ellas mismas con mucha frecuencia.

PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA COMBATIR A LAS RATAS.

Ante todo es bueno conocer dos principios fundamentales que deben ser el eje de toda campaña de desratización: *"Destruir el refugio de estos roedores e impedir por todos los medios que dispongan de alimentación a su alcance"*.

La rata sin refugio seguro y mal alimentada es fácilmente destruida por los medios conocidos (envenenamiento, trampa, perros, etc.) Pero si la rata tiene buen refugio y alimento abundante a su alcance es, a la inversa, muy difícil que coma un sebo envenenado, que caiga en una trampa o se deje agarrar. Por eso antes de iniciar un ataque directo contra estos animales es necesario hacer lo que llamamos saneamiento y que comprende la destrucción de sus refugios o cuevas y la protección de toda sustancia alimenticia, de manera de impedir que las ratas puedan llegar hasta ellas.

Para conseguir la primera condición es necesario limpiar de yuyos y malezas los terrenos vecinos a la población y evitar el depósito de materiales, de cualquier naturaleza que ellos sean, a ras del suelo. Si una pila de leña, por ejemplo, se encuentra a ras del suelo, ha de ser un buen refugio para las ratas, pero si esa misma pila la colocamos sobre una pequeña plataforma a 40 o 50 centímetros de altura, dejando luz en su parte inferior, dejará de inspirar la misma confianza de seguridad a estos ani-

males y, difícilmente, le servirá de refugio.

En lo concerniente al segundo punto, es decir a impedir que la rata disponga de alimento fácil, debe hacerse, en primer lugar, una prolija limpieza evitando desparramar desperdicios. La basura debe ser cuidadosamente colocada en depósitos o tachos con buen cierre y luego quemada. Las despensas o depósitos de sustancias alimenticias tendrán pisos de portland ó de cualquier otro material duro que impida la construcción de cuevas; sus paredes serán lisas y las puertas y ventanas permitirán un cierre hermético.

Otro tanto debemos decir al referirnos a los depósitos o galpones destinados a almacenar cereales, cueros y otros productos; el estibamiento, dentro de esos galpones debe hacerse sobre pequeñas plataformas que dejen luz en su parte inferior y tratando de conservar un espacio que permita el pasaje de un hombre entre las paredes del galpón y el comienzo de la estiba. Si las estibas se hacen al aire libre o son trojes de cualquier producto (maíz, maní etc.) deben ser protegidas con barreras de zinc lisas, que, enterradas a 0,80 mts. sobresalgan del nivel del suelo otros 0,80 mts. y circunden total y materialmente el producto motivo de esa protección. Es necesario tener en cuenta que la eficacia de la barrera depende de su conservación perfecta y de la prolija y constante observación que sobre ella se ejerza, a fin de evitar que un detalle, como puede ser el apoyo de una madera o alambre sobre ella, o el crecimiento de una planta cualquiera en su proximidad, sirva de puente al paso de la rata y anule totalmente su utilidad.

Estos son, a grandes rasgos, los principios generales que deben regir el saneamiento aplicables en cada caso con las variaciones o adaptaciones que las distintas circunstancias imponen.

PROCEDIMIENTOS DE DESRATIZACION (Venenos, tramperas, etc.)

Una vez efectuado el saneamiento, debemos tratar de actuar directamente contra la rata a fin de matar la mayor cantidad posible, utilizando para este fin todos los recursos que esten al alcance de nuestras manos.

Uno de estos recursos, el más eficaz y tal vez el más barato, es el envenenamiento. Consiste en la preparación de cebos a los cuales debe adicionarse el veneno elegido, y repartirlo en los lugares donde las ratas vivan, con la precaución de colocarlos de manera tal que no los coman los animales domésticos. Una forma usada por nosotros y que nos dá muy buenos resultados es la siguiente:

Arsénico blanco.....	70 gramos
Horina blanca.....	130 »
Maíz molido	60 »
Queso de rayar	40 »
Grasa	200 »

para cien bolos de cinco gramos cada uno.

Es importante tener en cuenta que, tanto los recipientes en que se haga la mezcla, como las manos de los operadores deben de estar en perfectas condiciones de limpieza, porque un olor fuerte que pudiera transmitirse a los bolos (tabaco, nafta, petróleo, perfume, etc. etc.) bastaría para que estos no fueran comidos.

Es conveniente variar de cuando en cuando las sustancias que componen la receta aconsejada, con el fin de facilitar que las ratas lo coman con mayor entusiasmo: por ejemplo, sustituir el queso por bacalao, por tocino, etc. etc.

LAPLACE & CIA.

Casa Fundada en 1890

ELORTONDO

MERCADERIAS GENERALES ♦ CEREALES

EXPLOTACION AGRICOLA - COMISIONES - SEMILLAS Y SEGUROS



ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOS

TELEFONOS: _____

Almacén N.º 61 - Escritorios N.º 3 - Estación de Servicio N.º 28

SEMILLERO

"La Escondida"

Semillas Fiscalizadas por el Registro Oficial
del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Trigos:

KLEIN 38 M. A. - P. C. 4
KLEIN ACERO
KLEIN SINVALOCHO M. A.

Maíz:

SELECCION CASILDA
Y MANFREDI.

PEDIDOS:

JUAN SCOTT
VENADO TUERTO

FRUTOS DEL PAIS

EXPLOTACION E INDUSTRIA

ARDUINO & MURELL

Belgrano 125 - VENADO TUERTO

Sarmiento 299 - BUENOS AIRES

CUEROS - LANAS - CERDAS

SEBO EN GENERAL

SEÑOR PRODUCTOR:

Antes de vender o consignar sus productos a
mercado, consulte nuestras cotizaciones a
nuestro representante en esta localidad, Sr.
PABLO G. SUESCUN, Belgrano 125 - U. T.
1655 o en nuestras oficinas en Buenos Aires,
Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio) U. T. Re-
tiro 3898 - 3848 y 3723 - Comp. Telegr.
Telef. 450.

El pescado fresco, cocido y mezclado con el 20% de arsénico, dá muy buenos resultados, siendo de fácil preparación y económico en ciertas zonas donde existe probabilidades de obtenerlo.

El uso de trampas, es otro procedimiento útil, aunque de menos alcance, más costoso y complicado que el envenenamiento.

Se conocen muchos tipos de trampas, pero el más práctico es el llamado "caga-gañote". La preparación y montaje del aparato requiere precauciones de limpieza similares a las aconsejadas para la preparación de los bolos tóxicos.

El lavado del aparato, después de ser usado, debe ser muy prolijo.

El olor a la sangre de la rata cazada que puede haber impregnado la madera de la trampa, basta para que otra no caiga en ella.

También es conveniente atacar a los roedores en sus propias cuevas, procedimiento que tiene la ventaja de matar las crías; con este fin, se usan cartuchos que al prenderse desprenden gases tóxicos y cuya receta es la siguiente:

Ázufre	2.400	gramos
Carbón en polvo	1.200	"
Alquitrán	1.200	"
Arsénico	1.800	"
Nitrato de potasio	2.400	"

para la preparación de cien cartuchos.

PARA CIENTO CARTUCHOS

Se hace la mezcla de todas las sustancias referidas y utilizando como molde un caño de una pulgada de diámetro por diez o doce centímetros de largo, se preparan los cartuchos, en un cartón o papel resistente que tenga la forma y dimensiones del caño que ha servido de molde. Estos cartuchos, una vez secos, adquieren una sólida consistencia. Para utilizarlos, se enciende uno de sus extremos y cuando comienza su combustión se introduce en la cueva, tapando la boca lo mismo que otras aberturas que se comprueben, al salir el humo por ellas.

Con este mismo fin se suele utilizar, también, el aparato Nocetti, en el cual combustiona azufre y otras sustancias, y que es semejante al que se emplea para destruir los hormigueros. Su uso resulta, indudablemente, más costoso que el de los cartuchos.

El "lanza-llamas" utilizado para combatir la langosta saltona, puede prestar servicios en el ataque a las ratas en sus cuevas, al desprender, introduciendo, en ellas, óxido de carbono.

Los perros ratoneros "fox-terrier" sobre todo, resultan siempre de gran utilidad en las campañas de destrucción murina por la cual debemos aconsejar se adopten en nuestros campos, sustituyendo a otras razas mucho menos eficaces.

Antes de terminar, debo hacer presente que toda acción contra la rata debe ser sistemática y sostenida. La lucha es larga y el éxito depende de la constancia.

Dr. J. C. Alonso Mujica

Director de Sanidad Marítima
y Zona Antipestosa

Departamento Nacional
de Higiene

Exposiciones Regionales de Reproductores Porcinos

El Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires ha aprobado el plan de Exposiciones Regionales de Reproductores Porcinos que se desarrollarán en el corriente año por intermedio de la Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias, de acuerdo con la propuesta, colaboración y auspicio de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos y que se celebrarán en las siguientes localidades y fechas:

ROQUE PEREZ, F.C.S. — Marzo 30 de 1941.

NUEVE DE JULIO, F.C.O. — Abril 27 de 1941.

SALTO, F.C.C.G.B.A. — Mayo 31 de 1941.

VEDIA, F.C.P. — Junio 29 de 1941.

Podrán concurrir a éstas exposiciones todos los porcinos reproductores, machos o hembras, de cualquier raza, inscriptos en el "Swine Book Argentino", siempre que sean concebidos y nacidos en el país, dentro de las categorías establecidas en el Programa.

Para cada raza concurrente se establecerán ocho categorías, a saber: Primera Categoría, machos individuales de 4 a 6 meses de edad; Segunda, id. de 6 a 8; Tercera, id. de 8 a 10; Cuarta, id. de 10 a 12. Para las hembras regirán las mismas categorías, numeradas de la quinta a la octava.

Las fechas de las categorías, inscripciones, jurados entradas y ventas se darán a conocer por medio de los programas y reglamentos respectivos que oportunamente serán remitidos a los señores cabaneros.

FERIA DE TERNERAS y VAQUILLONAS HEREFORD EN SAN JUSTO

La "ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD" ha resuelto organizar una primera Feria de terneras y vaquillonas Hereford generales, que se realizará el 24 de Abril próximo en los locales que los señores Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., poseen en San Justo (F. C. O.)

A dicha Feria podrán concurrir terneras y vaquillonas de raza Hereford definida, en buen estado de presentación y gordura, pudiendo las vaquillonas enviarse servidas o no.

Los animales que se anoten para esta Feria deberán ser de marca líquida del remitente, habiéndose dejado establecido que cada concurrente deberá enviar como mínimo un vagón completo, que será subdividido luego en lotes del número que la Comisión Directiva de la Asociación juzgue conveniente.

El respectivo Programa y Reglamento para esta Feria acaba de distribuirse a los criadores y cualquier información sobre el particular será proporcionada por la Gerencia de la entidad organizadora, calle Sarmiento 643 (U. T. 31 - 1680) y por la Casa consignataria Adolfo Bullrich & Cía. Ltda. Avenida L. N. Alem 1950 (U. T. 41 - 1041).

EJERCITO ARGENTINO

3a. Región Militar

EL PAGO DE TASA MILITAR

En mi carácter de Jefe del Distrito Militar N.º 34 cumplo con el deber de hacer llegar a los ciudadanos que hayan sido exceptuados del servicio militar, algunas indicaciones útiles, contribuyendo con ello, a evitar que la falta de cumplimiento de las leyes en vigor los haga pasible al pago de multas que, en muchos casos, exige un verdadero sacrificio hacer efectivo.

Los ciudadanos incurrn en estas infracciones más por negligencia, que por ignorancia de las Leyes, ya que, al serle concedida la excepción por inutilidad física o por Resolución del Señor Juez Federal, se le notifica que esta excepción debe ser renovada anualmente en los meses de Enero y Febrero, hasta cumplir 45 años de edad.

Esta renovación se efectua mediante el pago de un impuesto especial que se llama TASA MILITAR.

Apenas concedida la excepción, el causante debe abonar la suma de 25,00 \$ moneda nacional en papel sellado nacional; durante los 9 años posteriores 2,00 \$ moneda nacional anuales; los 10 años siguientes 6,00 \$ moneda nacional y los cinco años restantes 2,00 \$ moneda nacional por año.

De este pago están eximidos los que hubieren sido exceptuados por resolución del Señor Juez Federal, estando comprendidos en los incisos b), c) y d) del Art. 63 de la Ley 4707 es decir por sostén de madre viuda, padre impedido, hermanos menores, etc., y los pobres de solemnidad que lo comprueben con la presentación de una información sumaria de pobreza levantada ante el Juzgado de Paz de su domicilio, con la declaración de dos testigos de reconocida honorabilidad y personal conocimiento del Juez.

Pero el hecho de estar eximido del pago de la TASA MILITAR no significa que no deba renovarse la excepción anualmente, es decir, deben presentar o remitir bajo pieza certificada, al Distrito Militar que por su domicilio corresponda, sus libretas de enrolamiento durante los meses de Enero y Febrero de cada año, para que se le practique las anotaciones pertinentes; no llenando esta fomalidad se incurre en infracción al Art. 66 de la Ley 4707, que se castiga con el cobro de multa correspondiente.

Debido a ello es que, en el corriente año, ha sido enorme la cantidad de ciudadanos que han debido ser acusados ante la Justicia Federal por la mencionada infracción.

CADUCIDAD DE LAS EXCEPCIONES

Al desaparecer la causa que motivó la excepción de un ciudadano, este deberá comunicarlo dentro de los 30 días subsiguientes, al Distrito Militar, acompañando el documento que así le acredite y su libreta de enrolamiento a efecto de las anotaciones correspondientes.

LUIS H. VIDELA. Teniente Coronel. Jefe del Distrito Militar N.º 34.

5^a. EXPOSICION NACIONAL

DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO
Y PRODUCTOS DE GRANJA

ORGANIZADA POR LA
SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO

EN SUS INSTALACIONES
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1941

INAUGURACION:

La Exposición se inaugurará el Sábado 13 de Septiembre 1941 a las 15 hs.

PEDIDOS DE LOCAL:

Se reciben hasta las 18 horas del 31 de Julio 'de 1941, *excepto pedigree a galpón* que se aceptarán hasta el 25 de Agosto a la misma hora.

ENTRADA DE ANIMALES:

Desde el 5 hasta el 11 de Septiembre de 1941 a las 15 horas.

JURADOS DE CLASIFICACION:

Trabajarán el 12 de Septiembre de 1941 después de haberse expedido el Jurado de admisión.

V E N T A S

Domingo 14 de Septiembre a las 10 horas: Aves.

Domingo 14 de Septiembre a las 15 horas: Aves, Cerdos y Lanares.

Lunes 15 de Septiembre, a las 9 horas: Continuación Aves, Cerdos y Lanares.

Lunes 15 de Septiembre, a las 15 horas: Bovinos a corral y a galpón.

Martes 16 de Septiembre, a las 9 horas: Equinos, y continuación Cerdos, Lanares y Aves.

Martes 16 de Septiembre, a las 15 horas: Bovinos y Equinos a Galpón y a Corral.

Miércoles 17 de Septiembre, a las 9 horas: Continuación.

INFORMES: Sociedad Rural Venado Tuerto, Casilla Correo No. 35, Teléfono
U. T. 1420 - Venado Tuerto.

REPUBLICA



ARGENTINA

JUNTA NACIONAL DE CARNES

LEY 11.747

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SEÑOR GANADERO:

Deberá dedicar preferente atención a la mestización de sus ganados, para conseguir un producto que reúna las condiciones siguientes:

- I - Desaparición paulatina de defectos hereditarios, fruto de cruas con reproductores de poca calidad;
- II - Mejoramiento sensible en el valor de sus ganados;
- III - Mayor precocidad en sus productos;
- IV - Mejor retribución en el momento de la venta y mayor ganancia, dado el menor tiempo que lo tuvo en su poder.

PARA LLEGAR A ELLO:

Adquiera Reproductores Seleccionados

SOCIEDAD ANONIMA

FUERTE SANCTI SPIRITU

SANCTI SPIRITU - F. C. C. A.
BUENOS AIRES (LAVALLE 673)

DIRECTORIO:

Ocho Ganaderos Argentinos

DIRECCION TECNICA:

Diecisiete Profesionales Argentinos

ACCIONISTAS:

Centenares de Productores Argentinos

CIENCIA Y EXPERIENCIA

VACUNAS CONTRA EL CARBUNCLO y MANCHA
SUEROS y VIRUS CONTRA LA PESTE PORCINA
PRODUCTOS VETERINARIOS EN GENERAL.
